



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 044 2021

La ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", identificada con NIT: 808.000.859-0, ubicada en la Calle 19 No. 50-24 barrio Gran Colombia municipio de Fusagasugá (Cundinamarca), en acatamiento a lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, invita a todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal o promesa de sociedad) de nacionalidad colombiana o extranjera, que se encuentren en capacidad de prestar el servicio del mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye repuestos originales y mano de obra correspondientes a cada marca de los vehículos y motocicletas asignados a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz y Vehículos de apoyo", que cumplan con todos los requisitos exigidos; a participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 044 2021

CONSULTAS

Los documentos del proceso de selección podrán ser consultados a través de la página electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/colombia-compra-eficiente> y https://www.policia.gov.co/contratacion/convocatorias?field_tipo_contrato_tid=All&field_unidad_target_id=128478, bajo el número PN ESSUM SA MENOR CUANTIA 044 2021, e igualmente, en el grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" en el horario de 08:00 a.m. a 12: p.m. y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m., de lunes a viernes. El teléfono de contacto es (091 - 031) 867 0987 – 8781322 ext. 1804; todas las observaciones y consultas deben efectuarse únicamente a través de la plataforma SECOP II mediante mensajes u observaciones.

OBJETO:

El objeto del presente proceso es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYE REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CORRESPONDIENTES A CADA MARCA DE LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ASIGNADOS A LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ Y VEHICULOS DE APOYO"

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será de ocho (08) meses, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera así:

Para la vigencia 2021, será a partir del cumplimiento de los siguientes requisitos: expedición registro presupuestal, aprobación de la garantía única, firma del acta de inicio por las partes y notificación del supervisor del contrato el cual ira hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

Para la vigencia 2022 a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 30 de julio de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

El valor correspondiente para cada VIGENCIA, deberá ser ejecutado dentro de la misma, en caso de no ocurrir, el valor sobrante será reducido del valor del contrato, en concordancia al principio de anualidad del presupuesto.

FECHA Y LUGAR PARA PRESENTAR OFERTAS

APERTURA:

Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

CIERRE

Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

PREPARACION Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Considerando que una de las funciones de Colombia Compra Eficiente es desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, implementar nuevos desarrollos tecnológicos e integrar el SECOP con los sistemas electrónicos de gestión de administración pública, según lo establecido en el artículo 2, artículo 3 numeral 8 y artículo 13 como también lo son los numerales 7 y 8 del Decreto 4170 de 2011; y que el SECOP II es el sistema que Colombia Compra Eficiente ofrece a las entidades estatales, al sector privado y a la ciudadanía en general para adelantar el proceso de contratación en línea, la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz únicamente recibirá propuestas a través de la citada plataforma, con el fin de obtener mayor eficiencia y transferencia y reduciendo los costos de transacción.

La oferta deberá presentarse conforme lo establece Colombia Compra Eficiente a través del SECOP II; en donde corresponde al oferente tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PLIEGO DE CONDICIONES emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
2. Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en este proceso de selección diligenciarán el formulario No. 2 denominado "datos básicos beneficiarios cuenta".
3. Los valores presentados en la oferta económica deberán ser trabajados y calculados con máximo dos decimales.
4. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal.

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre de la compañía aseguradora líder de la misma y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantifico en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Mediante el Decreto 1082 de 2015, libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios para la Defensa y Seguridad Nacional que a la letra dice:

“Las entidades que requieren contratar bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto”.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS **(\$103.600.000,00)** MCTE incluido el valor del IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

ITEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VALOR TOTAL CON IVA
1	10	ESSUM	MANTENIMIENTO EQUIPO AUTOMOTOR VEHICULOS Y "MOTOCICLETAS"	1	27 000 000 00	72 000 000 00	99 000 00 00
2	10	ESSUM	ADQUISICION DE LLANTAS	1	2 000 000 00	2 600 000 00	4 600 000 00
VALOR TOTAL ESTIMADO							103.600.000,00

NOTA: El presupuesto oficial y las cantidades se encuentran descritas en el FORMATO NO. 2 el cual será publicado como documento anexo al pliego de condiciones.

VIGENCIA 2021: Certificado de disponibilidad presupuestal No. 6621 del 15/10/2021, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto ESSUM.

Vigencia Futura 2022: Comunicado oficial 2-2021-029792 del 08 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y crédito Público, aprobó cupo de vigencias futuras ordinarias para esa Unidad, para adquisición de Bienes y Servicios para la Policía Nacional.

Comunicación oficial No. GS-2021-003490-OFPLA -SUPLA-GUDER 15.19, del 15 de Junio de 2021, mediante el cual el señor Brigadier General LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ, Jefe Oficina de Planeación, informó a la señora Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO Directora ESSUM la aprobación de vigencias futuras 2022 ordinarias para la Policía Nacional. **(\$72.000.000,00).**

Comunicación oficial No. GS-2021-0022147-DIRAF-PLANE 40,01, del 06 de Julio de 2021, mediante el cual el señor Coronel ALBEIRO RUIZ REYES Subdirector Administrativo y Financiero, informó al señor Brigadier General LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ Jefe Oficina de Planeación la aprobación de vigencias futuras 2022 ordinarias para la Policía Nacional. **(\$2.600.000,00).**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Analista contractual de la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el "MANTENIMIENTO

PARA EQUIPO AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ" por un valor de **CIENTO TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$103.600.000,00) MCTE NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACIFICO, COSTA RICA, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, COREA, GUATEMALA, HONDURAS y SALVADOR, CAN; toda vez que:

1. La cuantía del proceso no excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

Siguiendo los parámetros establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, para el presente acuerdo no se tienen establecidos los plazos mínimos para la presentación de propuestas, por tal motivo se continuara dando aplicabilidad a los plazos que establece la ley para el desarrollo del presente proceso de acuerdo a su modalidad.

Con base en esto se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto al derecho internacional en cada uno de sus principios, la publicidad de las contrataciones, el uso de los medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

CRONOLOGIA DEL PROCESO

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DEL PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO. (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co ; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CC E; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

	<p>NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tomada en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.</p>
<p>INTERÉS PARTICIPAR EN</p>	<p>Los interesados en participar en el presente proceso, <u>DEBEN PRESENTAR</u> su manifestación de interés desde la cuenta de cada Proveedor singular o plural, registrado en SECOP II, dentro de los <u>3 días hábiles siguientes</u> de la fecha del acto de apertura del proceso.</p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. De conformidad a la Guía rápida para Manifestar interés a través del SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/node/23707).</p> <p>Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II.</p> <p>En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo.</p> <p>En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.</p> <p>En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.</p> <p>En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.</p> <p>En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo.</p> <p><u>NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</u></p> <p>La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.</p> <p>LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.</p>
<p>PUBLICACION ACTA MANIFESTACION DE INTERES</p>	<p>Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así:</p>

	<p>Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II</p>
<p>AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p>	<p>Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ, llevará a cabo AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Calle 19 No. 50-24 Barrio La Gran Colombia – Salón azul para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones.</p> <p>En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado interés y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR".</p> <p>MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ sacará la balota o papeleta que corresponda.</p> <p>De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO</p> <p>Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.</p> <p>No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.</p> <p>Se dará lectura al listado de manifestaciones de interés generado por el SECOP II, teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicara en el portal único de contratación estatal.</p> <p>Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo al listado generado por el SECOP II, para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).</p> <p>Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la balota o papeleta correspondiente de acuerdo al orden asignado.</p>
<p>PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)</p>	<p>APERTURA:</p> <p>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE</p> <p>Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II</p>


	CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II	
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Según cronograma SECOP II.	
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	Según cronograma SECOP II	
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.	
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Según cronograma SECOP II	
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Fusagasugá, a los **17 OCT 2021**

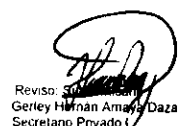
Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Directora Escuela de Policía Provincia del Sumapaz


Revisó: Intendente
Juan Carlos Quintero Herrera
Jefe Grupo Contratos


Revisó: Vladimir Sánchez Ojalora
Jefe Oficina Asesoría Jurídica


Revisó: Gerardo Andrés Moreno Guzmán
Jefe Área Administrativa y Financiera


Revisó: Rubén Esneider Valencia Restrepo
Subdirector Escuela


Revisó: Gerley Hernán Amaya Daza
Secretario Privado

Fecha de elaboración: 14/10/2021
Ubicación: disco d:2020/ejecución presupuestal/SA MC

Escuela de Policía Provincia del Sumapaz Calle 19 No. 50 24 Barrio Gran Colombia-Fusagasugá
(091 - 031) 867 0987 – 8781322 ext. 1804
essum.direc@policia.gov.co – essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co